

DECRETO N° 2140 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 04 de Septiembre de 2023

VISTO:

Que, mediante Decreto N° 2098 de fecha 10/08/2023, se llamó a **Licitación Privada N° 09/2023**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue destinado a contratar el servicio de 100 viajes a una distancia de 110Km. aproximadamente a distintas canteras de la Provincia para transportar materiales destinados al reacondicionamiento de diversas calles de la zona urbana de nuestra Ciudad, con camiones batea de aproximadamente 20m³.

Que la apertura de sobres se llevó a cabo el día 31/08/2023, a las 10:00 horas, en cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado Decreto.

Que se recibió la siguiente propuesta a saber:

SOBRE N°: 1: corresponde a la firma **TRANSPORTE LOS CEIBOS S.R.L.** de nuestra ciudad, cotiza por un importe total de **\$10.100.000,00 (precio por viaje \$101.000,00)** IVA incluido.

Que del análisis técnico de la propuesta y al dictamen de interpretación del Dr. Miguel Ángel Federik a cargo de la Secretaria de Seguridad Asuntos Legales e Institucionales, se decide adjudicar la Licitación a la firma **TRANSPORTE LOS CEIBOS S.R.L.** de nuestra ciudad, cotiza por un importe total de **\$10.100.000,00 (precio por viaje \$101.000,00)** IVA incluido, por ser dentro de las viables, la más económica, con buenos antecedentes comerciales y cumplir con los requisitos solicitados.

Que por lo expuesto se emite el presente Decreto de adjudicación.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADJUDÍCASE la **Licitación Privada N° 09/2023**, a la firma **TRANSPORTE LOS CEIBOS S.R.L.** de nuestra ciudad, cotiza por un importe total de **\$10.100.000,00** (Pesos Diez Millones Cien Mil) para contratar el servicio de 100 viajes a una distancia de 110Km. aproximadamente a distintas canteras de la Provincia para transportar////

DECRETO N° 2140 - 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

“2023 Año del Bicentenario de Villaguay”

//////////Página N°2//////////

materiales destinados al reacondicionamiento de diversas calles de la zona urbana de nuestra Ciudad, con camiones batea de aproximadamente 20m3.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a :
PRESUPUESTARIA-SERVICIOS NO PERSONALES-SERVICIOS DE TRANSPORTES DE MATERIALES.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE

Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO

Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay